



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
SANTA CRUZ - BOLIVIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL

## **AVISO DE REMATE**

**NUREJ: 70482632.-      EXP. 22/2.024.-**

**EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO** seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN MARTIN DE PORRES" en contra de CARLA YULIANA HURTADO Y ALEJANDRO PANTALEON AYALA MACOÑO mediante Auto de Fecha 10 de junio del 2025, en merito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 59 de obrados, con las siguientes características; BIEN INMUEBLE – LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PROVINCIA ANDRES IBAÑEZ COTOCA, ZONA SUR ESTE, UV. 552, MZA. 58, LOTE 6, URB. LA ADULADA II CON UNA SUPERFICIE DE 320,00 MTS2 INSCRITO EN LA OFICINAS DE DERECHOS REALES CON MATRICULA N° 7.01.0.20.0009451 DE PROPIEDAD DE CARLA YULIANA HURTADO, CON CODIGO CATASTRAL N° 051117019, en el 100% de la base de su valor pericial de fs. 103 – 122 de obrados de obrados menos el 20% de ley, EN \$US. 3.165,48 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 48/100 DOLARES AMERICANOS.) al tipo de cambio oficial 6.96 en la suma de BS. 22.031,74 (VENTI DOS MIL TREINTA Y UNO CON 48/100 BOLIVIANOS) situación impositiva adeuda según certificación de fs. 123 de obrados, registra gravámenes según certificación de fs. 125 de obrados. ***A CUYO EFECTO, SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE PARA EL DIA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025, A HORAS 9:30***, NOTIFIQUESE A LOS SUJETOS PROCESALES Y ACREEDORES CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA EL PRESENTE ACTO.

-Debiendo notificarse a Elio Denis Valdivieso Alcocer, Martillero Judicial N° 20, con domicilio en Av Uruguay #478, Edif. el Mirador Ii, Piso 2, Of. 7., quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en **LUGAR DE REMATE CASA JUDICIAL DE LA CALLE LA PAZ, N° 245, JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2 DE LA CAPITAL.**

en el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con 5 días de anticipación al día de la subasta, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de junio de 2025.

*Araceli Carlo Flores*  
SECRETARIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA